

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO NO URBANIZABLE - SUELO RUSTICO DE ENTORNO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SOTO Y AMÍO (LEÓN).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico a instancia de Ayuntamiento de Soto y Amío para la CONSTRUCCION PUNTOS DE RECOGIDAS DE RESIDUOS URBANOS EN CANALES Y SOTO Y AMIO - T.M. SOTO Y AMIO (León) a implantar en los inmuebles sitos en Polígono 14, Parcela 39, Canales (León), con referencia catastral 24170A014000390000SZ y en Polígono 21 Parcela 351, Soto y Amío (León).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el periódico El Diario de León cuyo cómputo se inicia con la última publicación a efectos que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales

Soto y Amío a 20 de marzo de 2018

LA ALCALDESA



Fdo.- Ana María Arias González